



## Ajuntament de Benicàssim

### ANUNCIO

LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, CON DESTINO A LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA BARRA DE BAR DURANTE LA CELEBRACIÓN DE NOCHEVIEJA, ROSCÓN DE REYES Y FIESTAS EN HONOR EN SAN ANTONIO EN EL BULEVARD SITO ENTRE LAS CALLES EL CLOT Y PASEO PEREZ BAYER EN BENICÀSSIM Y BARRA DE BAR EN LA CARPA JOVEN UBICADA EN CALLE LEOPOLDO QUEROL POLIGONO 7 DURANTE LAS FIESTAS DE SAN ANTONIO DE BENICÀSSIM.

#### 1. Datos de la entidad convocante Ayuntamiento de Benicàssim:

- a) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Públicos
- b) Número de expediente: **18777/2024**
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1.- Ayuntamiento de Benicàssim – Sección Servicios Públicos
  - 2.- Domicilio: C/ Metge Segarra n.º 4
  - 3.- Localidad y código postal: Benicàssim - 12560
  - 4.- Teléfono: 964-30.09.62
  - 5.- Extensiones: 2007-2006
  - 6.- Correo electrónico: [serviciospublicos@benicassim.org](mailto:serviciospublicos@benicassim.org)
  - 7.- Dirección internet del perfil de contratante: <https://ayto.benicassim.es/servicios-publicos/>
  - 8.- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en horario de 9:00h a 14 horas, de lunes a viernes.

#### 2. Objeto.

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación de las condiciones que deben regir el otorgamiento, en régimen de concurrencia, de la autorización para el uso privativo del dominio público municipal del Ayuntamiento de los siguientes espacios y finalidades, durante nochevieja, reyes y fiestas enero San Antonio.

**LOTE 1: Barras de bar para Nochevieja, Roscón de Reyes y fiestas de San Antonio** Sita en en el Bulevard ubicado entre las Calles El Clot y Paseo Perez Bayer, cuya situación y disposición exacta se grafía en los planos adjuntos.

Las barras deberán permanecer abiertas en los días y horarios siguientes:





## Ajuntament de Benicàssim

- **Nochevieja** desde las 00.15 horas hasta 04.30 horas del día 1 de enero
  - **Roscón de Reyes** desde las 23.00 horas del día 5 hasta 04.00 horas del día 6 de enero.
- En cuanto a la programación podrá ser ampliada mediante un tardeo a cargo del adjudicatario y previamente autorizado con la conformidad del Ayuntamiento, en cuyo caso, se ampliará el horario de apertura de las barras por el tiempo solicitado para llevar a cabo la programación adicional.

- **Fiestas de San Antonio:** Podrán estar abiertas desde la tarde del día 16 de enero hasta el día 26 de enero. En cuanto al horario, será obligatoria su apertura durante la celebración de las actividades programadas por el Ayuntamiento. La actividad en la carpa y por tanto su apertura se prolongará como máximo hasta las 03:30 horas viernes, sábado y víspera de festivo, los restantes días, el horario de finalización de las actividades será las 01:30 horas. Se establece como excepción el último domingo de fiestas en que se deberá cerrar a las 20:30h.

En el caso que el adjudicatario de las barras quiera realizar actividades en horarios distintos a los establecido en el párrafo anterior, respetando siempre los horarios máximos establecidos, serán a su cargo y deberán ser consultadas con el responsable del contrato quien valorará la viabilidad de su realización, sin que su autorización requiera acto expreso.

**LOTE 2: Barras de bar en Carpa Joven.** Sita en Calle Leopoldo Querol – Poligono 7, junto al Instituto, cuya situación y disposición exacta se grafía en los planos Las barras deberán permanecer abiertas en los días y horarios siguientes, corriendo por cargo del adjudicatario la programación musical:

- Madrugada del día 17 de enero desde las 00:30 hasta las 03:30 horas.
- El día 18 de enero desde las 10.00 horas hasta las 17.00 horas por la celebración del día de las peñas
- Madrugada de los días 18, 19 y 26 de enero desde las 01:30 horas hasta un máximo de los 05:30 horas.
- El día de las paellas desde las 23:00 del día 24 hasta las 05:30 horas del día 25 de enero.

Ver condiciones en la cláusula 1ª de las bases reguladoras.

### 3. Procedimiento y forma de adjudicación.





## Ajuntament de Benicàssim

- a) Procedimiento: Abierto
- b) Forma: Varios criterios de adjudicación
- c) Criterios de adjudicación: Regulado en la cláusula 12ª de las Bases.
- Canon de licitación superior al mínimo exigible, **hasta 75 puntos para cada uno de los lotes.**
  - **Compromiso de ofrecer** a los consumidores, clientes o usuarios de sus servicios, la posibilidad de **consumo de agua no envasada de manera gratuita 10 puntos.**
  - **Compromiso de no usar plásticos de un solo uso 15 puntos.**

#### 4. Tipo de licitación: Canon mínimo:

- **LOTE 1:** Barras Nochevieja, Roscón de Reyes y Fiestas de San Antonio: TRES MIL EUROS (3.000€)
- **LOTE 2:** Barras carpa Joven: TRESCIENTOS EUROS (300€)

Los licitadores podrán mejorar al alza en sus ofertas los cánones fijados, que tienen el carácter de mínimo, sin que se acepten las proposiciones que establezcan un canon inferior.

#### 5. Garantías.

- **Provisional:** La garantía provisional a depositar POR CADA UNO DE LOS LOTES A LOS QUE SE LICITE, será la siguiente: **MIL EUROS (1.000€)**
- **Definitiva:** El autorizado deberá constituir una **garantía definitiva** a favor del Ayuntamiento de Benicàssim por importe de **MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €) por cada una de las barras adjudicadas.**

**6. Requisitos específicos del adjudicatarios.** De conformidad con las bases reguladoras del procedimiento para el otorgamiento de la autorización demanial, en régimen de concurrencia se establecen las mismas en las cláusula 9ª, en concordancia con la cláusula 16ª.

#### 7. Presentación de las ofertas

- a) **Fecha de presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de la





## Ajuntament de Benicàssim

**proposición será de 7 DÍAS NATURALES** a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón. Si el último día de plazo fuera sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) **Presentación de las proposiciones:** las proposiciones se deberán presentar en el Registro de Plicas de la Secretaría del Ayuntamiento de Benicàssim, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas. Con posterioridad se procederá a efectuar su Registro, en el Registro General del Ayuntamiento.

Se considerarán presentadas fuera de plazo todas aquellas que no hayan tenido entrada en el Registro de Plicas en el día y hora señalados en el párrafo anterior.

c) **Documentación a presentar:** La establecida en la cláusula 11<sup>a</sup> de las bases reguladoras del procedimiento.

### 8. Apertura de las ofertas.

a) Sala de Comisiones del 2º piso del Ayuntamiento de Benicàssim.

b) Fecha y hora: La apertura del sobre A será en acto no público, martes o jueves siguiente hábil (de forma extraordinaria viernes), a las 12:00 horas a que finalice el plazo de presentación de las ofertas, en caso de que se produzca alguna variación del lugar, día u hora prevista de celebración se comunicará a los licitadores mediante inserción en la página web con una antelación mínima de 24 horas y se comunicará a los licitadores por correo electrónico en caso de disponer del mismo. . Acto seguido en el caso de que no existan defectos en la documentación incluida en el sobre A se procederá a la apertura del Sobre B en acto público.

### 9. Gastos de anuncios.

Los adjudicatarios vendrán obligados a pagar a prorrata, con independencia del canon ofertado, el importe de los gastos derivados de las publicaciones de la licitación de la autorización en el Boletín Oficial de la Provincia con un límite máximo de seiscientos euros (600 euros) cada uno.

### 10. Consulta de bases y anexo:

Las bases, anexos y PLANOS podrán consultarse en la página web del Ayuntamiento





## Ajuntament de Benicàssim

---

www.benicassim.es apartado: Servicios para empresas -> Servicios públicos → Contratación de servicios públicos: - **Licitación autorización Barra Noche vieja- Roscon y barras fiestas y carpa joven San Antonio-2025** y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Benicàssim, en fecha al margen

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: TYSKRR7MFRQ2ZF6ZREOKN6EM7  
Verificación: <https://benicassim.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

